BOP Córdoba

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Em-

Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 181/2015

Convenio o Acuerdo: Asociación Cultural Vista-Sierra

Expediente: 14/01/0251/2014

Fecha: 09/01/2015

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Bernardo Fernández Rico

Código: 14001732011998

Visto el Acuerdo de 22 de noviembre de 2014, sobre modificación del "Convenio Colectivo de Asociación Cultural Vistasierra", y de conformidad a lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, José Ignacio Expósito Prats.

ACTA DE REVISIÓN DE CONVENIO COLECTIVO

En Córdoba, 22 de noviembre de 2014, siendo las 10:30 horas, reunidos de una parte y de la otra las personas abajo relacionadas, en los locales de la empresa Asociación Cultural Vistasierra, con CIF G-14437651 y domicilio en Córdoba, carretera de Trassierra, km. 1,3, manifiestan:

Por la representación empresarial: Don Ángel Alba López.

Por la representación social: Don Francisco Rísquez Rodríguez.

Constituyen el objeto de la reunión proceder a la revisión salarial y modificaciones de Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Asociación Cultural Vistasierra, para el año 2015, según se relacionan en los siguientes puntos:

- 1. Se acuerda la creación de la categoría profesional de "Supervisor" que se incluirá en las tablas salariales de 2015.
- 2. Se acuerdan las Tablas Salariales para 2015, que se deta-Ilan:

| Tablas salariales 2015 | | | | | | | *(01/05 al 31/10) | |
|------------------------|--------------|-----------|------------|----------|---------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Categoría | | | | | | | | |
| | Salario Base | Plus Conv | Antigüedad | Plus Tte | Inc. Prod. y Dedic. | Plus Mayor Dedic. | *Plus Toxícidad | Total |
| Administrativo | 1.304,99 € | 188,58 € | -€ | 4,00 € | 65,75 € | 90,15 € | -€ | 1.653,47 € |
| Encargado | 1.304,99 € | 188,58 € | -€ | 4,00 € | 65,75 € | 90,15 € | 65,25 € | 1.718,72 € |
| Supervisor | 868,11 € | 188,58 € | -€ | 4,00 € | 65,75 € | 90,15 € | 65,25 € | 1.216,59 € |
| Peón Espec. A | 868,11 € | 129,93 € | -€ | 4,00 € | 65,75 € | | 43,41 € | 1.067,79 € |
| Peón Espec. B | 868,11 € | 129,93 € | -€ | 4,00 € | 10,24 € | | 43,41 € | 1.012,28 € |
| Peón Ordinario | 618,80 € | - € | -€ | 4,00 € | - € | | 33,18 € | 622,80 € |
| Limpiador/a | 868,11 € | 19,23 € | -€ | 4,00 € | 10,90 € | | 43,41 € | 902,24 € |
| Socorrista | 930,93 € | -€ | -€ | 4,00 € | -€ | | -€ | 1.018,93€ |

^{*} Plus Toxicidad sólo para aquellos trabajadores que utilicen o manipulen de sustancias que puedan suponer un riesgo excepcional para la salud el trabajador

Y en prueba de conformidad, firman los reunidos el presente Acta, siendo las 11:00 horas del día que al comienzo se indica.

Firmas ilegibles.